



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 21 de septiembre de 2020

Proceso	Divisorio Agrario
Demandante:	Gloria Luz Ríos
Demandados:	Francisco Luis Castañeda Castillo Álvaro Ruiz Cubides María Lucero Castañeda Castillo
Radicado	630013103002-2011-00119-00
Asunto	Requiere

1. Este Despacho Judicial actuando dentro del proceso de la referencia, requiere a la parte demandante, para que allegue el avalúo requeridos mediante auto del 25-04-2019, obrante a folio 293 y 22-01-2020, obrante a folio 131 del cuaderno 7 del expediente digital.

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 14 del Código General del Proceso, las partes deberán enviar copia de los memoriales a la dirección de correo electrónica suministrada en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

A.A.O

ESTADO No. 082

Hoy, 22/09/2020, notifiqué personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria